

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

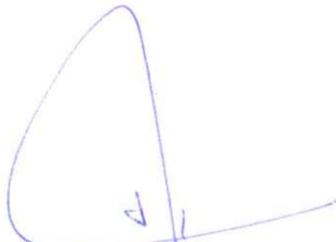
Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la labor de la Asociación de Colectividades Extranjeras de Ushuaia (ACEDU) en la organización y desarrollo de la Fiesta de las Colectividades en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Reconocer a la asociación por el esfuerzo en la recuperación y difusión de las tradiciones y valores culturales de las colectividades participantes.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 250 /24.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo